

Legajo n.º 8.º
26

~~A.º~~ 1809.

56-18

Representacion hecha al Gobierno en
1809.º por el Sr. Saavedra para que se exone-
rase del Ministerio de Hacienda.



1808

[Faint, illegible handwritten text]



Señor

D^{no} Fran^{co} de Saavedra Se-
cretario de Estado y del
Despacho universal de Hacien-
da, lleno del mar profundo
respeto, expone a V. Mag^d.

Que en guarenta y dos años
q^e está dedicado al servicio
publico no ha perdonado
trabajo alguno p^a llenar los
varios destinos q^e ha exerci-
do en Europa y en Ame-
rica. Contento siempre con
la suerte q^e le ha tocado



Sin buscarla, jamas ha he-
cho solicitud alguna ni p^a
lograr ascensos, ni p^a variar
de situacion, ni p^a excusarse
de fatigas; y hoy por la
primera vez llama sobre
si la atencion del M p^a
hacer presente la insufici-
encia de sus fuerzas en rea-
lidad inadecuadas al grave
cargo q^e se ha dignado con-
fiarle. Ya lo hubiera hecho
desde el principio, si el deseo
de cooperar mas eficazm^{te}
a la justa causa q^e habia
empezado a servir con al-
guna felicidad, no le hubiese
alucinado sobre el alcance de



Sus facultades. Aun a'ora no
lo haria si ^{en} este asunto solo
estubieren comprometido
su sosiego, su vida, y aun
su reputacion personal: pero
el bien publico, la suerte
de nuestro augusto soberano,
la salvacion de la patria
Exigen esencialm. q. en las
circunstancias mas apuradas
q. jamas se vio nacion al-
guna, no este confiado a
manos debiles y quebrantadas
el empleo de mayor peso de
la Monarquia.

En efecto, Señor, el Mi-
nisterio de Hacienda se reputo
siempre uno de los mas impor-
tantes, y sin disputa el mas



afanado de todos los Minis-
terios. Bien a su costa lo
experimentó el suplicante
quando doce años ha sus
bastas tareas lo condujeron
hasta la margen del sepul-
cro. Sin embargo, sus fuerzas
estaban entonces mas enteras,
contaba con mayores auxilios
y el destino ofrecia menos
dificultades a su desempeño.
Entonces habia una Direccion
que llevaba todo el peso del
mecanismo de las rentas.
Habia rentas q. aun en su
estado decadente, si se hubieran
administrado con la justa
economia actual, hubieran
bastado a las necesidades



... publicas. No habia mas de un
... exercito q. mantener, poco ma
... Mayor q. algunos de los del
... dia, y q. tranquilos en sus
... charniciones, si padecia algu
... nas faltas las cubria en el
... silencio la lealtad y la paci
... monia Española. Su provisio
... nel confiadas a un cuerpo po
... devoto descargaban de su cui
... dado al ministerio, q. solia
... no tener noticia de un
... ramo en el dia tan mudos,
... sino quando los señores p.
... solicitar alguna gracia re
... cordaban las anticipaciones
... q. en el habian hecho. En
... suma, entonces apenas habia



Artículo de quanto compo-
nen el barto negociado de la
R^{ta}. Hacienda en q^e el Mini-
stro no tubiese un coadjutor
un cirineo q^e le escusase
una gran parte del trabajo,
y caia toda la responsabili-
dad.

En el dia sucede lo con-
trario: es menester q^e el Mini-
stro lo sea todo, Director
Intendente, Atentista Factor
Ferroero y aun criador de
metales. Fiere q^e llevar
de continuo en su cabeza
ochos exercitos repartidos
en la circunferencia de la
Peninsula, y siempre en
movimiento, a quienes debe





Mantener vestir y pagar, y
q.º no solo apuran por los
grandes auxilios q.º exienc
siempre perentoria^{te} y tal
vez amenazando con un
motin o una dispersion, sino
que hasta los medios de ha-
cerlos llegar hasta sus manos
suelen formar un problema
topografico difícil de resolver.

Para sostener este apa-
rato militar, el mayor que
nunca se ha conocido en Es-
paña, y una Marina corres-
pondiente a lo menos a la
comunicacion de sus inmen-
sas Colonias, solo puede con-
tar el Ministerio con los
auxilios casuales de las Indias

y algunos ramos de las con-
tribuciones de los pueblos
que se pueden salvar del sa-
ques del enemigo o del de-
sorden de la administraci-
on, y todo junto a penas
equivaldra a la mitad del
dato anual. Mucha par-
te de lo que hai lo convien-
men las Juntas, las Justi-
cias y los empleados de
los exercitos sin orden,
sin intervencion, y aun
sin noticia del Ministe-
rio. La necesidad de la ne-
cesidad lo autoriza, y lo cu-
bre todo, y el ramo de
viveres es, ha sido y sera
un Seminario perpetuo



de vejaciones y de abusos p.^r
y segun nuestra situacion^{su acopio} de
be hacerse asi siempre en
países devastados ante p.^r
el enemigo; su apresto es
necesario sea instantaneo,
porq.^e asi lo exige la im-
prevision y la rapidéz de
los movimientos: mucha par-
te consume^{te} infu^{te}ctuosam. la impericia
de los empleados, y la indis-
ciplina de las tropas, otra
la distoca la falta de avi-
sos anticipados de los Jefes,
y qualquiera falta efecto
inmediable de muchas cau-
sas se anuncia como prelu-
dio de una calamidad de
y q.^e culpa al Ministerio.



Es cierto q. en medio de
tantos apuros el ministro
encuentra grandes auxilios en
la practica y buenas luces
de los q. le rodean, en las
consultas de los consejos y en
los informes de las personas
sabias: pero esto no acorta
el trabajo sino q. le rectifica,
no abrevia las resoluciones an-
te bien las dilata, pero asegura
el acierto. Es una especie
de ancurcha q. no acorta el
camino pero evita muchos tro-
pezos. Usado este recurso con
la debida ^{prudencia} es muy util al pu-
blico porq. disminuye el
riesgo de los errores. Pero al
ministro lo dexa con la misma



... de ...
... de emplear ... horas en ...
... la insulsa ocupacion de firmar,
... el mismo Enxambre de pueren ...
... diente q. lo sitian por todas ...
... para, la misma falta de ...
... tiempos p. los grandu objetos ...
... porq. lo roban inmediatamente.
... mil ocupaciones minuciosas,
... la misma ansiedad de ani ...
... no porq. no puede haberla ...
... mayor p. un caracter hon ...
... rado q. conocer el bien q. ...
... tiene q. hacer y no poder ...
... lo realizar.
... In suceso de talento de ...
... conocimiento y de practica,
... en el vigor de la edad media,



preparado por la naturaleza
y la instruccion, y armado
de todas piezas p^a resistir al
torrente de los desordenes in-
prescindibles de una epoca
convulsiva, a penas bastaria
a llenar un empleo tan ^{trabajo} ~~traba~~
oso y complicado. ¿ Como po-
dra hacerlo, pues, un hom-
bre poco practico en la R^e.
de Hacienda, por q^e no ha ma-
nchado sus detalles, q^e nunca
ha tenido la ^{idea} ~~idea~~ de
caracter q^e exige un destino
en q^e cada paso es una con-
tendencia, q^e se halla en el ul-
timo tercio de una vida
muy laboriosa, cuya cabeza



urabiza
mado
istir al
nes im
epoca
astaria
trabajo
in haba
Como po
hom
la R.
ha ma
C. nunca
de I
Destino
una con
n el al
vidas
cabeza

debilizada a penas le dexa
dos o tres horas en las veise
te y quatro p^a trabajar con
algun fruto, y sobre todo aco
meido del achaque ma
sosiabte y molero de guan
tos afligen a lo mortal?
No se niega el ex
ponente a servir al publi
co en tan criticos momen
tos: por el contrario se ten
dia por infeliz sino se le
dexase sacrificar sus ultimos
años en defema de la ma
justa causa, miraria como
perdido el fruto de toda su
vida si viese malogradas en
la inaccion las Experiencias

debilizada a penas le dexa
dos o tres horas en las veise
te y quatro p^a trabajar con
algun fruto, y sobre todo aco
meido del achaque ma
sosiabte y molero de guan
tos afligen a lo mortal?
No se niega el ex
ponente a servir al publi
co en tan criticos momen
tos: por el contrario se ten
dia por infeliz sino se le
dexase sacrificar sus ultimos
años en defema de la ma
justa causa, miraria como
perdido el fruto de toda su
vida si viese malogradas en
la inaccion las Experiencias

Leias

las Experiencias de tantos
años. Deca seguir trabajando,
y trabajar hasta el ultimo
suspiro: pero deca trabajar
de un modo proporcionado
a sus fuerzas y de consiq.
fructuoso. Todavia se cree ap-
to p.^a algun trabajo de medi-
tacion, para conuinar al-
gun plan o inspirar alguna
prouidencia. Desde luego cree
podria desempenar la Presi-
dencia de la Junta de ren-
ta, p.^a q.^a ha sido nombra-
do: aun el Ministerio de
Hacienda de Indias por el
linage de trabajo q.^e ofrece
no le seria inaccuible;
y en esta idea se la conuol-
ta el estar persuadido q.^e cier-
ra



tos
basando,
trino
afar
ad
re
sig.
acc. ap.
medi
al
alguna
o cree
Presi
e tin
sombra
de
en el
ofrece
ble
razos
C.
g. cicr
Lra

realis surgens
alludo
C. d. h. o. ad
m. d. c.
C. d. h. o. ad
C. d. h. o. ad
C. d. h. o. ad

prescripción favorable con q.
todavía se oye allí su nom-
bre, pudiera tener algunos
influencia útil al bien de la
causa pública.

En fin V. M. resuena
siempre lo mas conveniente;
pero dignase en su bondad
oir los sinceros clamores del
suplicante, exonerandole de
un empleo superior a sus
fuerzas, q. le es imposible de
sempañar, y en q. no puede
ya permanecer sin ruina de
su reputacion y sin grave in-
dago del Estado.

At. lo espedido de
la justificación de V. M.



En Dios prospera dilata

dos años. Sevilla de

Octubre de 1809.

Señor.

Fran. de Saavedra



lara,

de



